



# FE DE ERRATAS

21 de diciembre de 2018

## Fe de erratas del Boletín de Noticias RED 2018/06, de 20 de diciembre de 2018

Se modifica el Boletín de Noticias RED 2018/06, de 20 de diciembre de 2018, corrigiendo el apartado "VACACIONES DEVENGADAS Y NO DISFRUTADAS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, QUE HAN SIDO RETRIBUIDAS Y COTIZADAS A LO LARGO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE TRABAJO"

En ese apartado se sustituye la referencia al artículo 156.2 de la Ley General de la Seguridad Social por el artículo 166.2 de la misma Ley.